

Together for humanity
Ensemble pour l'humanité
Juntos por la humanidad
معاً من أجل الإنسانية



CD/07/7.1
Original: inglés
Para decisión

CONSEJO DE DELEGADOS

DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, Suiza
23-24 de noviembre de 2007

INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Documento preparado por la Comisión Permanente previa consulta
al CICR y a la Federación Internacional**

Ginebra, octubre de 2007

ÍNDICE

		Página
	Resumen	23
I	Introducción	3
II	La puesta en práctica de la 'acción 4' y recomendaciones	4
	Anexo: 'modelo' de decisión con nuevo formato	
III	Aplicación de la Estrategia para el Movimiento por las Sociedades Nacionales, el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional: <u>Conclusiones</u>	8
	Proyecto de Resolución sobre la Estrategia para el Movimiento	18
	<u>Véase también los documentos independientes:</u>	
	<i>CD/07/7.2 – Estudio sobre los aspectos operacionales, comerciales y no operacionales relativos al uso del emblema (acción 10), preparado por el CICR previa consulta a la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales</i>	
	<i>CD/07/7.3 – Informe de la Comisión Mixta CICR/Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (acción 3)</i>	

Resumen

En su análisis de los informes sobre la aplicación de la Estrategia para el Movimiento, la Comisión Permanente observó con satisfacción que se están llevando a la práctica las diez (10) acciones y que puede verse una evolución favorable, como queda patente en la actividad global realizada, por ejemplo, con respecto a la función de auxiliares de las Sociedades Nacionales, en las directrices para colaborar con los actores políticos y militares, así como en el estudio reciente sobre el uso comercial de los emblemas. Señaló asimismo que la Estrategia ha influido de forma fehaciente en la planificación llevada a cabo en otros contextos operativos y/o estratégicos. Se sigue considerando que las 10 acciones son pertinentes, lo que refuerza el análisis básico de las áreas esenciales de cooperación en el seno del Movimiento.

Dos áreas específicas de trabajo merecen atención especial: si bien ha mejorado, sin lugar a dudas, la *coordinación* entre los componentes, como lo demuestra el vigor renovado con que se aplica el Acuerdo de Sevilla, y las medidas complementarias adoptadas con ese fin, sigue siendo necesario abordar la cuestión de la *cooperación para el fortalecimiento de la capacidad*. El enfoque del Movimiento propugnado en la acción 1, tendente a la aplicación de un único concepto del fortalecimiento de la capacidad común a todo el Movimiento, podría beneficiarse de trabajo adicional de formulación de definiciones y formas de abordar el fortalecimiento de la capacidad bajo la dirección de la Federación Internacional.

La segunda área se refiere a las cuestiones de integridad, área en la cual una gran cantidad de Sociedades Nacionales informa que sigue afrontando problemas. La elaboración de una política y de mecanismos, herramientas y enfoques por parte de la Federación ha reforzado la conciencia acerca de las cuestiones de integridad y la capacidad para resolverlas. Además, un creciente número de Sociedades Nacionales ha modificado sus Estatutos con objeto de cumplir con los requisitos mínimos. No obstante, seguimos estando muy lejos de alcanzar el objetivo de que todas las Sociedades Nacionales examinen sus Estatutos y los textos jurídicos conexos antes de 2010, exponiéndose de esta forma muchas de ellas al riesgo de tener problemas de integridad en el futuro.

Parece existir la impresión de que la Estrategia para el Movimiento es principalmente un marco destinado al CICR y a la Federación Internacional. Es necesario adoptar medidas para conseguir que las Sociedades Nacionales hagan suya la Estrategia. De las 62 Sociedades Nacionales que han participado en la autoevaluación, 37 consideran que su grado de comprensión de la Estrategia es mediano, 15 opinan que es elevado y 10 que es deficiente. Las Sociedades Nacionales son la fuerza vital del Movimiento y desempeñan una función decisiva en la tarea de promover e impulsar energicamente una mejor cooperación entre *todos* los componentes.

En lo que respecta al seguimiento de las actividades de aplicación de la Estrategia desarrolladas por las Sociedades Nacionales, hay que examinar los mecanismos actuales, bajo la dirección de la Federación Internacional, para proporcionar un panorama más exhaustivo de la labor llevada a cabo por las Sociedades Nacionales en la aplicación de la Estrategia y su percepción de ésta.

La Comisión Permanente destaca asimismo la puesta en práctica de la acción 4. Al tiempo que presenta sus recomendaciones para una aplicación inmediata, reconoce también que es necesario seguir trabajando en las actividades a largo plazo, cuestión que ha de incluirse en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión.

Por último, la Comisión Permanente acoge con satisfacción el valioso estudio del CICR sobre el uso comercial de los emblemas, elaborado con la estrecha colaboración de la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales.

INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DE LA RESOLUCIÓN 6

En 2001 el Consejo de Delegados aprobó la primera versión de la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ("Estrategia para el Movimiento" o "Estrategia"). En las reuniones siguientes del Consejo, el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales presentaron informes sobre su aplicación. En la reunión del Consejo de 2005 se aprobó la versión actualizada de la Estrategia, cuyos aspectos concretos se resumen de la siguiente forma:

- Los tres objetivos estratégicos no sufren modificaciones y siguen centrados en promover la interacción eficaz y eficiente de los componentes y fortalecer el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su conjunto.
- Aunque algunas de las 17 acciones iniciales ya se han realizado, en la mayoría de ellas hay que seguir trabajando. En la versión actualizada de la Estrategia se fusionaron varias acciones, reduciendo así su cantidad a 10.
- Por consiguiente, también disminuyó el número de resultados esperados y de medidas de aplicación.
- Se prestó más atención al papel de las Sociedades Nacionales en la aplicación. Las Sociedades Nacionales y sus voluntarios son la fuerza vital del Movimiento. La Estrategia actualizada hace más hincapié en las Sociedades Nacionales y en lo que se espera de ellas.

El *objetivo global* de la Estrategia para el Movimiento permanece inalterado: "construir un proceso dinámico de pensamiento estratégico" en el Movimiento con la meta general de mejorar la cooperación entre los componentes y con los asociados externos a fin de aumentar la eficacia y eficiencia en la acción. Se trata de 'cómo' debemos trabajar juntos para ser más fuertes.

En su resolución 6, el Consejo de Delegados de 2005

- **aprobó** la versión actualizada de la *Estrategia para el* Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que reemplazó el texto adoptado en 2001;
- **exhortó** a todos los componentes del Movimiento a que aplicara, de forma prioritaria y en plazos establecidos, las 10 Acciones definidas y a que promovieran la versión actualizada de la Estrategia y un diálogo estratégico constante en el Movimiento;
- **solicitó** a la Comisión Permanente que estableciera un mecanismo para garantizar la aplicación, en consulta con todos los componentes del Movimiento, de la acción 4 de la Estrategia para el Movimiento, a fin de velar por que se reexaminara toda la estructura de foros del Movimiento y que se formularan recomendaciones destinadas a reducir la complejidad innecesaria y a mejorar la eficacia, y que presentara el examen y las recomendaciones al Consejo de Delegados en 2007;
- **invitó** a la Federación Internacional, al CICR y a la Comisión Permanente a que supervisaran la aplicación de la Estrategia actualizada y a que informaran al Consejo de Delegados de 2007 acerca de los resultados correspondientes, basados en los informes de aplicación de la Estrategia que le presentasen los componentes y en las recomendaciones que considerase necesarias;

- **recomendó, además**, que la versión actualizada de la *Estrategia para el Movimiento* se diera a conocer entre los Estados miembros y los observadores invitados en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y se presente junto con el informe de supervisión a la Conferencia Internacional en 2007.

El presente informe consolidado, que se presentará al Consejo de Delegados en 2007, consta de dos (2) partes:

- el informe de la Comisión Permanente sobre la puesta en práctica de la acción 4;
- la aplicación de la Estrategia por las Sociedades Nacionales, el CICR y la Secretaría de la Federación;

Véanse también los informes

- **CD/07/7.2** – *Estudio sobre los aspectos operacionales, comerciales y no operacionales relativos al uso del emblema (acción 10), preparado por el CICR previa consulta a la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales*
- **CD/07/7.3** – *Informe de la Comisión Mixta CICR/Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (acción 3)*

II. LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ‘ACCIÓN 4’

Acción 4

Intensificar el diálogo y las consultas dentro del Movimiento aprovechando mejor los foros existentes y mejorando la coordinación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones

2.1. Tarea y mandato

En lo que atañe a la Resolución 6 arriba mencionada relativa a la puesta en práctica de la acción 4: *velar por que se haga un examen de toda la estructura de foros del Movimiento y que se formulen recomendaciones destinadas a reducir la complejidad innecesaria y a mejorar la eficacia, y que presente el examen y las recomendaciones al Consejo de Delegados en 2007*, la Comisión Permanente inició su labor encaminada a

- promover y supervisar la aplicación de la Estrategia;
- impulsar la puesta en práctica de las acciones 4 y 8 en particular, y
- trabajar en las demás acciones que requieran la atención especial de la Comisión Permanente y establecer plazos, y asignar las funciones principales en la aplicación de la Estrategia para el Movimiento.

El profesor Freddy Karup Pedersen, asistido por la secretaria de la Comisión Permanente, ha dirigido la puesta en práctica de la acción 4, con la colaboración del Sr. Jean-Luc Blondel del CICR, el Sr. Luc de Wever (más tarde sustituido por la Sra. Malika Aït-Mohamed-Parent) de la Federación y el Sr. Tadateru Konoe, Vicepresidente de la Federación. Si bien, los asuntos esenciales de la acción 8 están vinculados indirectamente con la puesta en práctica de la acción 4, todavía han de abordarse de forma específica.

En septiembre de 2006, el grupo determinó el **marco temporal** y la **función de dirección** en relación con las acciones y las medidas de aplicación de la Estrategia, como lo solicitó la

Comisión Permanente y la resolución del Consejo de Delegados. Estos elementos figuran en las Estrategias impresas distribuidas a todas las Sociedades Nacionales.

El concepto "director" se definió de la siguiente forma: "*El organismo director promueve la realización de las medidas de aplicación, en coordinación y consulta con otros componentes. La dirección también incluye la definición del resultado esperado de la medida de aplicación.*"

A los efectos de la puesta en práctica de la acción 4, la Comisión Permanente utilizó la siguiente definición de "foros del Movimiento":

Los foros del Movimiento son todas las reuniones internacionales celebradas en el seno del Movimiento que abordan políticas, incluidas las reuniones que tratan cuestiones operativas siempre que tengan relación con las políticas. Estas reuniones pueden ser estatutarias o no estatutarias.

La Comisión Permanente dirigió la puesta en práctica de la acción 4 en calidad de órgano del Movimiento que engloba a todos los componentes y constituye, por lo tanto, el más idóneo para analizar el 'panorama completo' de las dificultades relativas a su funcionamiento, tarea que figura también entre sus funciones estatutarias.

El Grupo abordó el trabajo en dos fases:

- a corto plazo se propuso el objetivo de elaborar medidas de mejora inmediatas en el marco de las estructuras y los foros actuales (para 2007) y
- entre las cuestiones a largo plazo figuran las más importantes, que *tal vez* traigan aparejados cambios estatutarios.

Conforme a lo arriba expuesto y al asesoramiento de la Comisión Permanente, el grupo se centró inicialmente en la forma de mejorar la preparación y el funcionamiento de las reuniones *actuales* en el marco de los estatutos y reglamentos vigentes.

Se apuntó a la consecución de dos objetivos:

- Aumentar la eficacia de las reuniones y mejorar la coordinación y continuidad de las distintas reuniones celebradas en el seno del Movimiento.
- Ampliar la participación de las Sociedades Nacionales en la preparación, los debates y el seguimiento de las reuniones celebradas en el seno del Movimiento.

La metodología utilizada abarcó entrevistas con personalidades que han trabajado en el Movimiento en el pasado y otras que lo hacen actualmente, procedentes de todas las regiones. Asimismo, cada miembro presentó un documento con sus reflexiones sobre el tema, que el Grupo estudió junto a los resultados de las entrevistas: conclusiones, opiniones, comentarios explicativos útiles y propuestas de cambios.

2.2. Recomendaciones

La Comisión Permanente presenta las siguientes recomendaciones para su *aplicación* sin previo cambio estatutario oficial ni ningún otro cambio:

A. *Aumentar la eficacia de las reuniones y mejorar la coordinación y continuidad de las distintas reuniones celebradas en el seno del Movimiento*

Para aumentar la eficacia

1. Aclarar a todos los participantes con antelación suficiente *la función, el objetivo y el mandato de la reunión*, por ejemplo al enviar con la convocatoria/invitación.

2. En la planificación inicial de toda reunión se ha de *definir en qué consistirían el éxito y la eficacia de la misma*, indicando *objetivos claros y resultados esperados*. Aquí se incluyen todas las reuniones estatutarias/conferencias del Movimiento, como la Conferencia Internacional, el Consejo de Delegados y la Asamblea General de la Federación.
3. El orden del día debe centrarse en intentar adoptar una *cantidad limitada de decisiones*, respetando las estipulaciones estatutarias. Ha de hacerse más hincapié en los *debates*. Al elegir las cuestiones que se someterán a debate, se recomienda utilizar un *enfoque orientado al futuro*.
4. En el orden del día deben especificarse si los puntos son
 - 1) para debate y decisión
 - 2) para debate y formulación de recomendaciones únicamente
 - 3) con fines informativos únicamente
5. Debería evitarse planear ‘automáticamente’ *informes de seguimiento* para la reunión siguiente; sólo las decisiones que también han de abordarse en la reunión siguiente deben estar sujetas a la presentación de informes¹.
6. El *orden del día anotado* debe ser la buena práctica a aplicar para *todas las reuniones*, y debe incluir los objetivos y resultados previstos.
7. Los puntos del orden del día deberán *clasificarse por orden de prioridad* (1-3) con objeto de indicar su importancia y despertar más interés.
8. Debería *utilizarse mejor la tecnología* en el intercambio de documentos, para despertar la conciencia respecto de las repercusiones ambientales de las reuniones del Movimiento.
9. Si bien se debe seguir intentando lograr el *consenso* en la adopción de decisiones, *no debe descartarse la posibilidad de recurrir a una votación* si se llegase a un punto muerto en cuestiones importantes que requieran decisión.

Para mejorar el seguimiento

10. El componente (CICR/Federación/Sociedad Nacional) encargado de supervisar y elaborar informes sobre los objetivos y las metas de las decisiones adoptadas debe comunicar *cómo* lo hará a las partes interesadas en la cuestión.
11. *Debería simplificarse la presentación y la forma de expresión de las decisiones*. Habría que apartarse del formato de resolución y de la “terminología de Naciones Unidas”, utilizar una forma de expresión clara y directa que dé una idea general del sentido de la decisión y de lo que se espera de los componentes en cuanto a la aplicación y el seguimiento; (el ‘modelo’ de decisión adjunto relacionado con la Estrategia se ha preparado por tanto para recabar comentarios).
12. Los organizadores de una reunión determinada preparan *de inmediato una breve acta resumida* de las decisiones o recomendaciones adoptadas para fomentar el envío de comentarios ‘frescos’, por parte, por ejemplo, de las Sociedades Nacionales o el personal o la dirección responsable.

¹ Norma ya adoptada en las reuniones del Consejo de Delegados.

B. Ampliar la participación de las Sociedades Nacionales en la preparación, los debates y el seguimiento de las reuniones celebradas en el seno del Movimiento

Para mejorar la planificación participativa con el fin de promover la consulta y mejorar el diálogo *antes* de celebrar las reuniones y conferencias, se recomienda:

13. *Aumentar la participación del CICR y la Comisión Permanente en la fase preparatoria de las conferencias y reuniones regionales*, tanto estatutarias como no estatutarias.
14. Fomentar la participación de *redes informales y temáticas* (por ejemplo la ERNA (Red Regional Europea sobre el VIH/SIDA), los primeros auxilios, el ELSG (Grupo de Apoyo Jurídico Europeo)), y de reuniones y conferencias no estatutarias subregionales con objeto de que *aporten información y asesoramiento a la planificación* de las reuniones estatutarias, conferencias regionales y otras reuniones del Movimiento, destacando las cuestiones y los temas prioritarios para las Sociedades Nacionales.
15. Que las conferencias regionales *ayuden a preparar las cuestiones de fondo de las reuniones estatutarias del Movimiento* a escala mundial, y que a su vez *interpreten y adapten las decisiones mundiales* para aplicarlas en el contexto regional.
16. Que la planificación de las conferencias y reuniones regionales se *fundamente en las Sociedades Nacionales de la región*, para que ésta “se identifique” mejor con las cuestiones examinadas, con el apoyo y la participación de la sede de Ginebra y/o la estructura regional del CICR y de la Federación.
17. Que la *mejor utilización de la tecnología* se aplique también a los diversos grupos de trabajo consultivos mediante, por ejemplo, consultas en Internet que permitan obtener opiniones y comentarios sobre los planes; videoconferencias y fomento de iniciativas encaminadas a utilizar medios de comunicación electrónicos de carácter no oficial.
18. Que la documentación enviada a las Sociedades Nacionales llegue a tiempo, y sea idónea, concisa y clara.

Se sugiere que las **cuestiones a largo plazo** que surjan durante los debates se aborden durante los siguientes cuatro (4) años de forma continua, tomando en cuenta la evolución de los acontecimientos. Se propone que el **Consejo de Delegados pida a la próxima reunión de la Comisión Permanente que siga llevando a la práctica la acción 4 de la forma que considere adecuada, incluyendo, sin embargo, definiciones de las cuestiones que han de estudiarse y las consultas a las Sociedades Nacionales**. Este trabajo puede abarcar, entre otras, las actividades siguientes:

- Examen del contenido, la frecuencia y los mandatos de las reuniones actuales; evaluación de las mismas teniendo en cuenta los resultados relacionados con las estrategias y prioridades actuales y la rentabilidad; análisis de la conveniencia y viabilidad de una coordinación más estrecha entre la Asamblea General de la Federación y el Consejo de Delegados, y del proceso de adopción de decisiones tomando en consideración los *mandatos* especiales de los diversos componentes.
- Elaboración de los principios que orientan los objetivos y las expectativas del Movimiento en lo que atañe a la Conferencia Internacional; ¿qué asuntos estratégicos para el Movimiento deben tratarse en la Conferencia Internacional?

III. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO POR LAS SOCIEDADES NACIONALES, EL CICR Y LA SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL

PRINCIPALES CONCLUSIONES

El presente informe resumido se elabora a partir de los informes de aplicación preparados por el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional. La información sobre las actividades de aplicación de la Estrategia llevadas a cabo por las Sociedades Nacionales se basa en la Autoevaluación de las Sociedades Nacionales, y tal vez no refleje necesariamente el panorama completo del trabajo y los logros de las Sociedades Nacionales en lo que concierne a la Estrategia.

Los diversos informes pueden obtenerse del Consejo de Delegados previa solicitud.

En aras de la brevedad, este informe resumido se centra en los acontecimientos que tuvieron lugar a partir de la reunión del Consejo de Delegados de 2005. El informe tiene la misma estructura que la Estrategia y recopila la información disponible en cuanto a los objetivos estratégicos, las acciones correspondientes y los resultados esperados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer los componentes del Movimiento

El hecho de tener componentes con funciones complementarias que actúan tanto internacional como localmente proporciona al Movimiento una ventaja comparativa. No obstante, si el Movimiento quiere tener mayor incidencia, hay que fortalecer la capacidad operacional, en particular, de las Sociedades Nacionales para prestar asistencia a las personas vulnerables en sus propios países, desarrollando las competencias de gestión, elaborando programas eficaces, estableciendo estructuras de gobierno y fortaleciendo la capacidad de los órganos de gobierno para cumplir sus responsabilidades y atenerse a los Principios Fundamentales.

Acción 1

Formular un enfoque de Movimiento para el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales y promover la planificación conjunta, la movilización de recursos y la evaluación de las actividades de desarrollo y cooperación en una región o país determinados.

Resultados esperados

- Se concierta y aplica un enfoque único y común del Movimiento para el fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo organizacional, enfoque que implica, entre otras cosas, centrarse específicamente en el desarrollo del voluntariado.
- Se asignan más recursos al fortalecimiento de la capacidad y se consolida el fondo consagrado a este propósito.
- Entre las Sociedades Nacionales, la Secretaría de la Federación Internacional y el CICR se establecen una terminología común e indicadores de desempeño comunes en materia de fortalecimiento de la capacidad, desarrollo organizacional y planificación
- Existe un mayor sentido de la disciplina y del compromiso entre todos los componentes presentes en un país determinado, a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles y trabajar juntos de manera coordinada y eficaz.

En 2006 y en el primer semestre de 2007, de conformidad con la Estrategia para el Movimiento y en apoyo de la Agenda Global, la Federación reforzó el enfoque del fortalecimiento de la capacidad intensificado, adaptándolo para que tuviera una función más estratégica en el marco del nuevo modelo operativo. Esta actividad abarcó la elaboración del proyecto de "Marco para el desarrollo de las Sociedades Nacionales 2006 – 2009", instrumento que está a disposición de todos los componentes del Movimiento que participan en los esfuerzos por fortalecer la capacidad.

Las Sociedades Nacionales consideran que ha mejorado la coordinación entre los miembros del Movimiento. De las 63 Sociedades Nacionales entrevistadas, la mayoría, o sea 36, considera que la cooperación está aumentando, 24 piensan que permanece inalterada y 3 creen que se ha deteriorado.

La utilización del concepto de alianzas operativas con objeto de coordinar las contribuciones de las Sociedades Nacionales que trabajan a escala internacional con las de la Sociedad Nacional receptora y la Federación, se traduce en la creación de instrumentos prácticos destinados a impulsar el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales. En el informe de autoevaluación se señala que aumenta el interés y la participación de las Sociedades Nacionales Participantes en las alianzas operativas.

Para promover la comprensión común de estos enfoques y herramientas, la Secretaría de la Federación ha organizado cursos de formación para el personal de las Sociedades Nacionales y de la Federación, centrados en el fortalecimiento de la capacidad local, con miras a reforzar las aptitudes para aplicar el enfoque común y fortalecer las redes de Sociedades Nacionales que enfrentan dificultades similares. Casi una quinta parte de las Sociedades Nacionales carece aún de un plan de preparación para desastres, si bien esta cifra se elevaba al 24% hace dos años. Las redes de filiales de Sociedades Nacionales están mejorando su cobertura: el porcentaje de Sociedades Nacionales que no cubre la totalidad de su país disminuyó del 13% al 7%.

El CICR ha participado en las reuniones anuales de la Federación para los delegados del Departamento de Desarrollo Organizacional con objeto de armonizar los enfoques sobre fortalecimiento de la capacidad. Un enfoque más integrado se traduce en un mayor interés por encontrar formas prácticas de velar por que los participantes de todos los componentes que trabajan sobre el terreno colaboren de manera estrecha, incorporándose preferiblemente en las estructuras existentes.

El CICR apoya iniciativas como la NEPARC (Nueva Alianza para las Sociedades Africanas de la Cruz Roja y la Media Luna Roja) y la iniciativa Buena Gestión de las Donaciones Humanitarias. Mediante su plan de 'Acceso más seguro' orientado a aumentar la capacidad de las Sociedades Nacionales para trabajar en conflictos, el CICR consolida las prácticas y aplicaciones idóneas adaptadas a los distintos entornos locales. El CICR centra sus actividades en la asistencia a las Sociedades Nacionales de países expuestos a riesgos por conflictos armados; su apoyo a Sociedades Nacionales de países como el Líbano, Nigeria, Nepal y Sri Lanka ha permitido dar una respuesta eficaz a las últimas situaciones de emergencia.

La Estrategia Institucional para 2007-2010 del CICR alienta a sus delegaciones a colaborar con las Sociedades Nacionales operantes y a desarrollar su capacidad de respuesta en casos de emergencia. El CICR coordina su labor de fortalecimiento de la capacidad con la Federación tanto en la sede como en el terreno.

El apoyo del fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales operantes en el restablecimiento del contacto entre familiares en casos de desastre natural y de conflicto se coordina con dichas Sociedades y con la Federación con arreglo a la 'Estrategia para el

Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares’.

Acción 2

Capacitar sistemáticamente a los dirigentes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a todos los niveles de gobierno y de gestión por lo que respecta a la misión, historia y estructura del Movimiento, a los Principios Fundamentales y al derecho internacional humanitario, e intercambiar entre ellos estos conocimientos.

Resultados esperados

- *Los dirigentes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a todos los niveles conocen bien los Principios Fundamentales, la misión del Movimiento y el derecho internacional humanitario, poseen las necesarias aptitudes en materia de gobierno y gestión para manejar sus respectivas organizaciones de manera eficaz y de conformidad con los Principios Fundamentales y están preparados para compartir ese conocimiento.*
- *Los voluntarios –especialmente los jóvenes– los dirigentes y el personal, incluidos los delegados, dentro del Movimiento tienen un sentido de pertenencia a un Movimiento que es más amplio que la unidad organizativa a la que pertenecen.*
- *Todos los componentes a los niveles de gobierno y de gestión conocen, comprenden y respetan el Acuerdo de Sevilla.*
- *Todos los componentes del Movimiento están presentes en la web y sus sitios están interrelacionados.*

La Federación y el CICR siguieron organizando los cursos de “Formación de Dirigentes de Sociedades Nacionales”, concebidos para que los participantes entiendan mejor los Principios Fundamentales y el derecho internacional humanitario, y las funciones, responsabilidades y obligaciones que tienen a escala internacional en su calidad de altos dirigentes de Sociedades Nacionales. Estos cursos sirven de complemento de las actividades conexas llevadas a cabo a escala regional y nacional. En 2006, se organizaron dos cursos en inglés y, en 2007 se impartieron un curso en francés y uno en ruso. Los comentarios posteriores de los participantes revelaron que comprendían mejor el funcionamiento de las reuniones estatutarias y su papel como dirigentes de Sociedades Nacionales en el marco de los mecanismos internacionales de coordinación del Movimiento.

En cuanto al trabajo con la juventud, éste se ha centrado en especial en la comunicación, el intercambio de conocimientos y la elaboración de programas destinados a difundir la misión del Movimiento, los Principios Fundamentales y el derecho internacional humanitario entre los jóvenes voluntarios.

Vale la pena señalar que, según la autoevaluación, bastante más de la mitad de todos los voluntarios y del personal son mujeres que no cuentan con oportunidades suficientes para participar en la dirección y gestión.

En la reunión anual de asesores jurídicos de las Sociedades Nacionales, organizada por el CICR en colaboración con la Federación, se debaten cuestiones de derecho internacional humanitario que revisten interés para las Sociedades Nacionales. El CICR y la Federación participan en las reuniones del Grupo de Apoyo Jurídico Europeo y, con los asesores jurídicos de las Sociedades Nacionales, en el Simposio Anual de San Remo sobre derecho internacional humanitario.

El CICR respaldó las actividades de difusión y el diálogo de las Sociedades Nacionales con sus Gobiernos en relación con la aplicación nacional del derecho internacional humanitario y

organizó conjuntamente con las actividades promocionales de las Sociedades Nacionales el estudio del derecho internacional humanitario consuetudinario. En 2006-2007, se celebró un total de 46 eventos en 28 países.

La Comisión Permanente inauguró su sitio web en 2006, y el CICR y la Federación han rediseñado y renovado sus respectivos sitios web. Es necesario crear más enlaces.

En lo que concierne al Acuerdo de Sevilla y a la promoción de una mejor interpretación común del mismo y de sus Medidas complementarias, véase el informe independiente presentado al Consejo y basado en la resolución 8 aprobada por el Consejo de Delegados de 2005.

Acción 3

Supervisar y proteger la integridad de los componentes y garantizar que cada componente respete los Principios Fundamentales.

Resultados esperados

- *La credibilidad del Movimiento y la confianza que inspira a las personas a quienes sirve y a las instituciones que lo apoyan se acrecientan gracias a una integridad consolidada y a la transparencia de todos sus componentes.*
- *Al adoptar medidas adecuadas para mantener su propia integridad y al incluir los Principios Fundamentales en toda planificación operacional y estratégica y en toda aplicación, el CICR y la Federación Internacional siguen estrategias comunes para garantizar que las Sociedades Nacionales respeten, en todo momento, las condiciones de reconocimiento.*
- *Las Sociedades Nacionales actualizan sus Estatutos.*
- *Todos los acuerdos concertados entre los componentes del Movimiento y los Estados, las instituciones intergubernamentales y otros actores humanitarios se avienen con los Principios Fundamentales.*

La Federación, en consulta con el CICR, analiza periódicamente todas las cuestiones relativas a la integridad y toma las medidas necesarias, en forma unilateral o conjuntamente con el CICR, incluyendo el examen por Sociedades Nacionales hermanas, según sea necesario. El Vicepresidente del CICR ha participado en las reuniones del Comité de Integridad de la Federación. En el terreno, el CICR y la Federación intercambian información sobre los problemas de integridad y adoptan las medidas necesarias, por separado o conjuntamente, según corresponda.

Según el informe de autoevaluación, la proporción de Sociedades Nacionales que enfrentan problemas de integridad sigue siendo elevada, lo que despierta gran inquietud. Más de un tercio de las Sociedades Nacionales informó al menos acerca de uno de estos casos en los últimos tres años. Si bien en el mismo informe se señala que el 70% de las Sociedades Nacionales ha adoptado mecanismos de control de la integridad, éste sigue siendo un tema que requiere más atención.

Antes de 2010 las Sociedades Nacionales han de examinar sus Estatutos y textos jurídicos conexos y, si procede, aprobar nuevos textos estatutarios de conformidad con las "Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales". Con arreglo al 'Informe de la Comisión Mixta CICR/Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales' presentado por separado a este Consejo, 37 Sociedades Nacionales han cumplido con las obligaciones estipuladas, 38 están examinando sus Estatutos, 38 han recibido los comentarios formulados por la Comisión Mixta pero no han respondido y 58 no han informado oficialmente a la Comisión Mixta que han iniciado el examen de sus Estatutos.

Véase el informe de la Comisión Mixta del CICR y la Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (CD07/7.3)

Los componentes del Movimiento tienen la obligación de observar los Principios Fundamentales en sus relaciones y en cualquier acuerdo formal con los Estados, las instituciones intergubernamentales y otros actores humanitarios, de conformidad con la resolución 10 del Consejo de Delegados de 2003 ("Elementos Mínimos para suscribir acuerdos operacionales entre los componentes del Movimiento y sus asociados operacionales externos").

En lo que concierne a la elaboración de normas relativas al cumplimiento permanente de las condiciones para reconocer a las Sociedades Nacionales, el CICR seguirá efectuando consultas internas y externas y examinando los antecedentes en este contexto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Mejorar la eficacia y la eficiencia del Movimiento a través de una mayor cooperación y coherencia

El Movimiento debe responder con rapidez y flexibilidad a las necesidades de los que piden asistencia humanitaria y protección imparciales. A fin de aumentar su eficiencia y eficacia, hay que mejorar la cooperación funcional entre los componentes, aprovechando su complementariedad. La coordinación eficaz debe primar sobre los diferentes enfoques y culturas operacionales de las Sociedades Nacionales, de la Secretaría de la Federación Internacional y del CICR. Para ello se requieren respeto y apoyo mutuos y un sentido de la identidad compartida.

En un mundo de cambios rápidos y de emergencias complejas, los componentes del Movimiento necesitan información fidedigna sobre la realidad de las situaciones humanitarias y las tendencias del desarrollo que inciden en su capacidad de prestar asistencia a las víctimas y a las personas más vulnerables. A este respecto, en lugar de crear capacidades adicionales, es indispensable utilizar mejor los sistemas y datos existentes para supervisar y analizar los nuevos acontecimientos políticos, sociales, económicos y humanitarios, algo que ya hacen cotidianamente muchos componentes del Movimiento.

Acción 4 – Véase más arriba la sección II, páginas 4-7.

Acción 5

Hacer un seguimiento de las tendencias externas y analizar los datos procedentes de fuentes pertinentes con miras a facilitar la formulación de políticas y enfoques coherentes de las cuestiones de interés común.

Resultados esperados

- Mejor comprensión común en todo el Movimiento de las tendencias externas y de sus efectos en la acción humanitaria.
- Mejor planificación estratégica en las Sociedades Nacionales y en los órganos estatutarios del Movimiento, lo cual contribuye a fortalecer la capacidad para tomar decisiones sobre las principales cuestiones humanitarias.
- Mayor influencia en los órdenes del día mundiales y mejores aportes en la toma de decisiones de los foros externos que afectan a la labor humanitaria.

Las conferencias regionales de la Federación proporcionan la oportunidad de intercambiar y estudiar las tendencias externas. Por ejemplo, en la Conferencia Interamericana celebrada en Ecuador se realizaron análisis exhaustivos de los acontecimientos sociales, económicos y políticos relacionados en particular con la pobreza, la exclusión y la cohesión social, las políticas sociales, la migración, la violencia urbana y la vulnerabilidad en América Latina.

La Comisión de la Juventud de la Federación ha iniciado una consulta mundial sobre la juventud de dos años que será la base para la formulación de políticas en el futuro. En el marco de esta labor, se estudiaron las tendencias externas y la información relacionadas con la juventud proporcionadas por 92 Sociedades Nacionales.

Las delegaciones del CICR mantuvieron un diálogo con las Sociedades Nacionales operantes para preparar sus planes anuales que contemplan, entre otras cosas, un análisis del contexto y las opciones consiguientes de cooperación operativa.

Los Directores de las instituciones de Ginebra analizan y debaten periódicamente cuestiones estratégicas en el seno del Movimiento. Además, los jefes de operaciones regionales del CICR se reúnen con los jefes de zona de la Federación para debatir los planes de coordinación de las operaciones urgentes y otros asuntos de carácter más general. El CICR ha participado también en las reuniones de partenariado de la Federación. El CICR y la Federación Internacional, junto con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja de Europa, han logrado dar una respuesta coordinada a la Iniciativa de protección civil de la Unión Europea relativa a la utilización de los recursos militares, y al enfoque de los tres pilares de las Naciones Unidas aplicado a la comunidad humanitaria mundial, en el que se define el carácter singular del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que lo distingue de las Naciones Unidas y las ONG.

Acción 6

Mejorar y coordinar la respuesta del Movimiento a las emergencias

Resultados esperados

- A través de su trabajo coordinado en situaciones de emergencia, incluidas las emergencias sanitarias, los componentes del Movimiento llegan a un mayor número de personas vulnerables.
- La aplicación armonizada y sistemática de normas permite mejorar la calidad de la asistencia humanitaria que prestan los componentes del Movimiento en situaciones de emergencia.
- Tanto los beneficiarios de la asistencia humanitaria como otros asociados participantes en ella confían en los componentes del Movimiento y los prefieren como asociados.
- Las operaciones de emergencia se aprovechan eficazmente para fortalecer la capacidad de las Sociedades Nacionales

La Federación Internacional ha concertado acuerdos oficiales con una variedad de organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como parte de su estrategia encaminada a lograr que se confíe en las Sociedades Nacionales y se las prefiera como asociadas en la acción humanitaria. Además, se han establecido acuerdos con organizaciones regionales intergubernamentales como la Organización de los Estados Americanos. Entre las actividades en curso que apuntan a crear marcos de cooperación cabe citar también la negociación de un memorando de entendimiento con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), que determina las responsabilidades de la Federación en las actividades relacionadas con el refugio de emergencia.

Asimismo, el CICR tiene acuerdos marco con el PMA, acuerdos tipo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y cartas de entendimiento con otros organismos de las Naciones Unidas con miras a elaborar normas amplias del Movimiento para la gestión de las relaciones con los demás agentes humanitarios.

Los instrumentos para la gestión de desastres creados durante los últimos años (el DMIS, las ERU, los FACT y, en particular, los equipos regionales de respuesta a desastres (RDRT)) han constituido la columna vertebral de la respuesta en casos de emergencia de la Federación y son considerados por todos los componentes del Movimiento como parte de la infraestructura principal común.

El CICR ha elaborado módulos coherentes y consolidados para hacer más fáciles los cursos que imparte a las ERU, a los jefes de equipo de las ERU y a los FACT, con vistas a sensibilizar a todos los componentes respecto de lo que supone trabajar en situaciones de conflicto.

Las Sociedades Nacionales están armonizando sus sistemas de gestión con los del CICR y la Federación. El 71% de las Sociedades Nacionales entrevistadas (59) participan activamente en el proceso de armonización.

Entre los nuevos instrumentos de que se ha dotado el Movimiento cabe citar las “Directrices para las evaluaciones de emergencia” y las “Directrices para los programas de transferencia de efectivo”. La Federación ha puesto en marcha la Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres a fin de complementar la respuesta del Movimiento a las emergencias. Dada la constante evolución de las condiciones y las nuevas dificultades, esta tarea forma parte del empeño permanente por mejorar la capacidad de actuar de todos los componentes y se ve reforzada por el Nuevo Modelo Operativo y la Agenda Global de la Federación, que impulsan a las Sociedades Nacionales a desempeñar un papel fundamental como actores por derecho propio y como unidades operativas fundamentales de la Federación Internacional.

Se han realizado esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta de las Sociedades Nacionales en situaciones de emergencia. De las 44 Sociedades Nacionales entrevistadas, el 86 % reconoce que su capacidad ha aumentado tras una operación de emergencia.

En sus programas, las Sociedades Nacionales dan prioridad a mejorar la eficacia y eficiencia del Movimiento. De las 67 Sociedades Nacionales entrevistadas, el 68% reconoce que se trata de uno de los objetivos más importantes. Si bien, en general, los mecanismos de coordinación han mejorado, todavía se observan Sociedades Nacionales que trabajan en el plano internacional sin coordinar su labor con las Sociedades Nacionales operantes.

Al preguntarles por el grado de coordinación del Movimiento en la respuesta a las emergencias, 14 de las 41 Sociedades Nacionales entrevistadas afirmaron que es elevado, 13 que es mediano y 2 que es deficiente. Las 11 restantes consideraban que no hizo falta coordinar debido al tamaño y a la naturaleza de la emergencia.

La Estrategia Institucional para 2007-2010 del CICR establece como prioritario desarrollar su propia capacidad para trabajar en estrecha colaboración con las Sociedades Nacionales operantes y mejorar la capacidad de respuesta a emergencias de las mismas. Se reconoce así la eficacia de esta asociación para satisfacer las necesidades de la población afectada por situaciones de conflicto armado y disturbios internos. El CICR calcula que más del 30% de sus operaciones se realizan en colaboración con las Sociedades Nacionales operantes.

Acción 7

Promover el aprendizaje a partir de la experiencia mediante evaluaciones sistemáticas de las actividades nacionales e internacionales y un sistema de intercambio de conocimientos y “prácticas idóneas” dentro del Movimiento.

Resultados esperados

- Mejor desempeño gracias a un constante aprendizaje.
- Mejor transparencia y mejor rendición de cuentas.

La autoevaluación de las Sociedades Nacionales ha seguido adelante. En 2006, se invitó a participar a 56 Sociedades Nacionales, aproximadamente un tercio de los miembros. Los resultados de este estudio se presentan a la Asamblea General de la Federación.

La Federación también ha recopilado y analizado información sobre diversas redes de Sociedades Nacionales con miras a lograr una clasificación y descripción más claras de las redes en actividad, a fin de establecer la base para fomentar la cooperación y crear métodos de asistencia a dichas redes.

En los casos en que se ha efectuado la evaluación o el examen de la asistencia gestionadas por el CICR, se ha informado a los asociados del Movimiento acerca de los principales resultados.

Al elaborar la 'Estrategia de restablecimiento del contacto entre familiares' del Movimiento para el período 2008-2018, se adoptó un enfoque más amplio. La Estrategia, sometida a la aprobación del Consejo en 2007, se basa en las prácticas idóneas, los puntos fuertes y los conocimientos de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales y los del CICR, y se aplica a todos los componentes del Movimiento.

Se han elaborado directrices para las Sociedades Nacionales que trabajan en lugares de detención en el marco de un proyecto del CICR de especial interés y en colaboración con varias Sociedades Nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Mejorar la imagen del Movimiento, así como la visibilidad de sus componentes y las relaciones de éstos con los Gobiernos y los asociados externos.

Es de vital importancia que el Movimiento coopere con todos los actores clave a fin de prestar una mejor asistencia a las personas vulnerables que constituyen la razón de ser de su labor, al mismo tiempo que fortalece su posición y su perfil en el ámbito humanitario. Su papel específico es salvaguardar en todo momento la acción humanitaria independiente y los valores humanitarios. La capacidad del Movimiento para proyectar una imagen coherente a través de sus objetivos y de sus acciones depende ante todo de un funcionamiento interno sin tropiezos. Sólo en la medida en que reine la armonía entre los propios integrantes del Movimiento será posible presentar a otros una imagen sólida del Movimiento.

Acción 8

Comunicar de manera eficaz y convincente las acciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y promover sistemáticamente los asuntos humanitarios de interés común.

Resultados esperados

- El Movimiento en su conjunto y cada uno de sus componentes se perciben como la principal fuerza humanitaria tanto por lo que respecta a sus acciones como a los efectos en las políticas humanitarias.

- Se proyecta al público en general una imagen coherente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a la vez que se mantienen las identidades propias de cada componente ante públicos específicos.
- El Movimiento adopta posiciones comunes claras y coherentes sobre las principales cuestiones con las que se ven confrontados la comunidad internacional y los asociados externos.
- El Movimiento tiene estrategias claras relativas a la sensibilización, incluyendo la selección de temas por orden de prioridad.
- Las prioridades del Movimiento se plasman en el actual debate humanitario internacional.

Las Sociedades Nacionales avanzan en la promoción de los principios y valores entre los principales encargados de adoptar decisiones y en las comunidades: el 75% de las Sociedades Nacionales tiene programas de sensibilización, si bien varía mucho según la región. Todas las Sociedades Nacionales africanas cuentan con esa clase de programas, otras regiones van a la zaga. De las 63 Sociedades Nacionales entrevistadas, el 60% opina que la labor encaminada a fortalecer su posición y su imagen como organización humanitaria es decidida, el resto considera que es media.

El CICR, conjuntamente con muchas Sociedades Nacionales, ha puesto en marcha la Estrategia del Movimiento relativa a las minas terrestres y los residuos explosivos de guerra, comprendidas las áreas de asistencia a las víctimas, las actividades preventivas contra las minas y la promoción de los instrumentos jurídicos pertinentes. Varias Sociedades Nacionales aumentaron la sensibilización del público respecto de las preocupaciones humanitarias por las municiones de racimo alentando a sus gobiernos a examinar las políticas y los reglamentos internacionales que regulan este tipo de munición.

Tras realizar amplias consultas con expertos de las Sociedades Nacionales, el CICR publicó la Guía para 'el examen jurídico de las armas, los medios y los métodos de guerra nuevos'. Se celebró una serie de talleres regionales sobre el tema.

El módulo de formación 'Exploremos el Derecho Humanitario', creado en 2001, se implementó en 69 ámbitos de todo el mundo. En 2006 fue utilizado en aulas de 50 países.

El CICR y la Federación coordinaron todos los asuntos relacionados con la comunicación de interés común. Un ejemplo de dicha cooperación es el material de comunicación sobre el emblema, que se centra en el papel y la importancia de los tres emblemas, titulado 'Three emblems, one Movement serving humanity'. Este material se distribuyó a todas las Sociedades Nacionales a mediados de 2007.

En las operaciones internacionales en situaciones de conflicto, se ha establecido un marco de comunicación para velar por que todos los componentes cuenten con sistemas de información compatibles y que se refuercen mutuamente.

Acción 9

Analizar el papel de las Sociedades Nacionales como auxiliares de su Gobierno y las relaciones del Movimiento con los actores políticos y militares. Garantizar mecanismos adecuados de consulta y coordinación en el Movimiento.

Véanse los informes especiales e independientes sobre esta cuestión preparados para el Consejo y para la XXX Conferencia Internacional.

Acción 10***Estrechar las relaciones de los componentes del Movimiento con el sector privado.***

- El Movimiento intensificará el diálogo con el sector privado a fin de sensibilizarlo acerca del importante papel que desempeña en las comunidades donde este sector tiene intereses empresariales. Los componentes alentarán al sector privado a que contribuya a mejorar la vida de las personas vulnerables en esas comunidades.
- El establecimiento de criterios éticos claros para la recaudación de fondos entre las empresas y con ellas ayudará al Movimiento a seleccionar los mejores asociados del sector privado, proporcionará una orientación sobre la pertinencia de las donaciones no solicitadas y permitirá comprender mejor el papel y las responsabilidades de todas las partes interesadas.

La Federación mantuvo un diálogo con empresas a escala nacional, regional e internacional con miras a influir en su comportamiento y a convencerlas de que apoyen las actividades de las Sociedades Nacionales o de la Federación. Esta clase de diálogo ha de seguir formando parte de las actividades de la Secretaría en el campo de la obtención de fondos y las relaciones públicas. Sin embargo, el grado de cooperación con el sector privado es considerado bajo por 63 Sociedades Nacionales entrevistadas; 29 opinan que es mediano, 17 que es deficiente y sólo 17 creen que es importante.

Mediante la aplicación de diversos mecanismos, la Federación apoya y orienta a las Sociedades Nacionales en su afán por obtener fondos de fuentes internacionales. Los acuerdos oficiales con actores internacionales (véase la acción 6) apuntan, además, a proporcionar el respaldo que puede servir a las Sociedades Nacionales para acercarse a estos donantes, creando un marco sólido para una eventual cooperación.

Con el propósito de que las empresas comerciales que funcionan en entornos donde existe un conflicto armado conozcan a fondo sus derechos u obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, el CICR publicó en 2006 'Empresas y derecho internacional humanitario'. La publicación se dirige principalmente a los jefes de seguridad de los distintos países, pero es además un instrumento de referencia para las empresas comerciales, financieras y de seguros que trabajan indirectamente en zonas de conflicto a través de sus clientes y proveedores.

El CICR preparó un exhaustivo 'Estudio sobre los aspectos operacionales, comerciales y no operacionales relativos al uso del emblema', que contiene recomendaciones sobre su uso operacional, comercial y de otra índole por parte de las autoridades gubernamentales, el CICR, las Sociedades Nacionales y otros actores. En el estudio se brindan además recomendaciones sobre la forma de impedir y frenar la utilización indebida de los emblemas y se recopilan las prácticas idóneas para las campañas de emblemas.

Véase el documento independiente relativo al Estudio sobre los aspectos operacionales, comerciales y no operacionales relativos al uso del emblema (CD/07/7.2)

En el informe de autoevaluación de las Sociedades Nacionales se señala que más de uno de entre cinco países necesita adoptar legislación en relación con los emblemas, más de una cuarta parte debe velar por la observancia de la legislación vigente y en la mayoría de los países las Sociedades Nacionales esperan que se tomen medidas importantes que mejoren la sensibilización en esta materia.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

El Consejo de Delegados de 2007,

recordando la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2005, en la que se aprobó la versión actualizada de la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, reafirmando la ambición de que el Movimiento se fortaleciera en su esfuerzo mancomunado por llevar a cabo una acción humanitaria eficaz en todo el mundo,

tomando nota con reconocimiento del informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia por la Comisión Permanente, el CICR y la Federación Internacional y, en particular, del trabajo inicial de la Comisión Permanente de mejorar la eficacia y eficiencia de las reuniones en el seno del Movimiento a fin de “*Intensificar el diálogo y las consultas dentro del Movimiento aprovechando mejor los foros existentes y mejorando la coordinación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones*” según se expresa en la acción 4 de la Estrategia,

acogiendo con satisfacción el “Estudio sobre los aspectos operacionales, comerciales y no operacionales relativos al uso del emblema” (“el Estudio”), preparado por el CICR,

reafirmando la validez de las normas vigentes que rigen el uso de los emblemas, en especial las que figuran en los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos adicionales y el Reglamento de 1991 sobre el uso del emblema por las Sociedades Nacionales², haciendo hincapié en la importancia vital de respetar esas normas para garantizar el valor protector de los emblemas y el acceso a las personas que necesitan protección y asistencia, y fortalecer la identidad del Movimiento como actor humanitario, neutral e independiente,

acogiendo con satisfacción asimismo el Informe de la Comisión Mixta CICR/Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (Comisión Mixta para los Estatutos), que hace hincapié en que la adopción de una base jurídica firme es un elemento decisivo para que las Sociedades Nacionales puedan llevar a cabo su mandato de forma eficaz y respetando los Principios Fundamentales,

reconociendo la pertinencia y la importancia constantes de la Estrategia para el Movimiento,

teniendo en cuenta la necesidad de seguir estudiando de qué forma los componentes del Movimiento pueden mejorar su funcionamiento individual y colectivo para responder a la constante evolución del entorno y a las nuevas dificultades que se presentan,

1. **insta** a todos los componentes del Movimiento a continuar con sus esfuerzos en pos de la puesta en práctica de las 10 acciones de la Estrategia para el Movimiento y, si fuese posible, aumentarlos, y a informar sobre sus logros a la Federación Internacional y, si procede, a la Comisión Permanente por conducto del CICR, con objeto de presentar un informe actualizado al Consejo de Delegados en 2009;

² Reglamento aprobado por la XX Conferencia Internacional (Viena, 1965) y modificado por el Consejo de Delegados (Budapest, 1991)

2. **invita** a la Federación Internacional, al CICR y a la Comisión Permanente a que continúen supervisando la aplicación de la Estrategia, haciendo mayor hincapié en los avances cuantificables realizados por las Sociedades Nacionales, y presenten un informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia al Consejo de Delegados en 2009 junto a las recomendaciones que consideren necesarias;

Respecto de la acción 3

“Supervisar y proteger la integridad de los componentes y garantizar que cada componente respete los Principios Fundamentales”,

3. **insta** a todas las Sociedades Nacionales, como se pide en la acción 3 de la Estrategia para el Movimiento, a que examinen y actualicen sus Estatutos y textos jurídicos conexos para 2010, de conformidad con las “Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales” y las resoluciones pertinentes de la Conferencia Internacional;

Respecto de la acción 4

“Intensificar el diálogo y las consultas dentro del Movimiento aprovechando mejor los foros existentes y mejorando la coordinación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones”,

4. **invita** a las Sociedades Nacionales, al CICR, a la Federación Internacional y a la Comisión Permanente que participan en la organización de las reuniones internacionales celebradas en el seno del Movimiento, a que tengan en cuenta las recomendaciones presentadas por la Comisión Permanente,
 - aumentar la eficacia de las reuniones y mejorar la coordinación y continuidad de las distintas reuniones estatutarias y no estatutarias celebradas en el seno del Movimiento, y
 - ampliar la participación de las Sociedades Nacionales en la preparación, los debates y el seguimiento de las reuniones celebradas en el seno del Movimiento;
5. **solicita** a la Comisión Permanente que continúe con la puesta en práctica de la acción 4, y que formule nuevas recomendaciones de la forma que considere adecuada;

Respecto de la acción 10

“Estrechar las relaciones de los componentes del Movimiento con el sector privado”,

6. **invita** a los componentes del Movimiento a utilizar las recomendaciones del Estudio para mejorar la aplicación de las normas que rigen el uso de los emblemas, y a proporcionar al CICR sus comentarios sobre el contenido y la utilización del Estudio;
7. **solicita** al CICR que siga revisando el Estudio, teniendo en cuenta los comentarios enviados por los componentes del Movimiento, y amplíe sus consultas a los Estados, y que informe al Consejo sobre los progresos realizados.

ANEXO

Para debate únicamente: POSIBLE FORMATO NUEVO

Consejo de Delegados 2007**DECISIONES RELATIVAS A
LA ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA****1. ANTECEDENTES**

El Consejo de Delegados de 2005 aprobó la versión actualizada de la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, reafirmando la ambición de que el Movimiento se fortaleciera en su esfuerzo mancomunado por llevar a cabo una acción humanitaria eficaz en todo el mundo.

El Consejo de 2007 hizo hincapié en la pertinencia y la importancia constantes de la Estrategia para el Movimiento.

El informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia preparado por la Comisión Permanente, el CICR y la Federación Internacional resume cómo han avanzado todos los componentes en la aplicación de la Estrategia.

El exhaustivo 'Estudio sobre los aspectos operacionales, comerciales y no operacionales relativos al uso del emblema' del CICR, que abarca amplias consultas a las Sociedades Nacionales.

El informe de la Comisión Mixta para los Estatutos sobre los avances del examen de sus Estatutos por las Sociedades Nacionales antes del plazo convenido de 2010.

El informe de la Comisión Permanente sobre el trabajo inicial para mejorar la eficacia y eficiencia de las reuniones en el seno del Movimiento a fin de "*Intensificar el diálogo y las consultas dentro del Movimiento aprovechando mejor los foros existentes y mejorando la coordinación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones*", según se expresa en la acción 4 de la Estrategia.

2. DECISIONES

- 2.1. pedir a todos los componentes del Movimiento que estudien la forma de mejorar su funcionamiento individual y colectivo para responder a la constante evolución del entorno y a las nuevas dificultades que se presentan;
- 2.2. exhortar a todos los componentes del Movimiento a que continúen con sus esfuerzos encaminados a aplicar las 10 acciones de la Estrategia para el Movimiento y, si fuese posible, redoblarlos, y a que informen sobre sus logros a la Federación Internacional y, si procede, a la Comisión Permanente por conducto del CICR;

- 2.3. pedir a la Federación Internacional, al CICR y a la Comisión Permanente que supervisen la aplicación de la Estrategia, haciendo hincapié en los avances cuantificables realizados, en particular, por las Sociedades Nacionales en relación con las 10 acciones, y presenten un informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia al Consejo de Delegados en 2009 junto con las recomendaciones que consideren necesarias;
- 2.4. exhortar a las Sociedades Nacionales a que examinen y actualicen sus Estatutos y demás textos jurídicos y colaboren con la Comisión Mixta para los Estatutos con objeto de garantizar que están en conformidad con las "Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales" y las resoluciones pertinentes de la Conferencia;
- 2.5. pedir a las Sociedades Nacionales, al CICR, a la Federación Internacional y a la Comisión Permanente que participen en la organización de las reuniones internacionales celebradas en el seno del Movimiento, a que tengan en cuenta las recomendaciones presentadas por la Comisión Permanente
 - aumentar la eficacia de las reuniones y coordinar mejor la continuidad y la conexión entre las distintas reuniones estatutarias y no estatutarias celebradas en el seno del Movimiento, y
 - lograr una participación más amplia de las Sociedades Nacionales en la preparación y el seguimiento de dichas reuniones;
- 2.6. solicitar a la próxima reunión de la Comisión Permanente que continúe con la puesta en práctica de la acción 4 de la forma que considere adecuada y que consulte durante el proceso, si lo estima necesario, a las Sociedades Nacionales;
- 2.7. pedir a todos los componentes del Movimiento que se atengan a las recomendaciones del Estudio cuando se trate de reforzar y aplicar las normas que rigen el uso de los emblemas, y que proporcionen al CICR los comentarios sobre sus experiencias en relación con el Estudio;
- 2.8. solicitar al CICR que siga revisando el Estudio, teniendo en cuenta los comentarios enviados por los demás componentes del Movimiento y que amplíe sus consultas a los Estados; y que presente al próximo Consejo un informe de situación.

3. SEGUIMIENTO

- 3.1. Las Sociedades Nacionales y otros componentes informan acerca de la aplicación de estas decisiones al órgano responsable, que emitirá las directivas y los plazos para la presentación de informes:

Decisiones 2.1 & 2.2.:	La Comisión Permanente
Decisión 2.3.:	La Federación Internacional
Decisión 2.4.:	La Comisión Mixta para los Estatutos
Decisión 2.5.:	La Comisión Permanente
Decisión 2.6.:	El Consejo de 2009
Decisiones 2.7 & 2.8.:	El CICR